



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210071301

Información Pública

Al ... No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 19 de 2021

Señor(a)

Javier Vasquez Avendaño

Carrera 25a 1c 28

Email: jicsgilgal@gmail.com

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
		1 2 No Reside	
		1 2 Dirección Errada	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C. 21 ENE '21		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
CC. 1032420275			

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122097642

En atención al radicado de la referencia, se le informa que el comparendo al cual hace referencia en su petición, es decir, No. **11001000000025293190** y **11001000000025368672**, se encuentra cargado a nombre de la persona que usted menciona en la petición, pues los mismos son comparendos manuales, es decir fue notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

11001000000025293190	1	79771314	JUAN	TOVAR	03/28/2020	WCN202	CANCELADO	0			B02
11001000000025368672	1	79771314	JUAN	TOVAR	05/30/2020	WCN202	VIGENTE	234100			B01

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

or lo anterior, es menester indicarle que los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, por el contrario, son cargados a la cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa solo s un referente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad

alle 13 # 37 - 35

teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

información: Línea 195

Remitente

Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: Y6266715865CO

Destinatario

Nombre Razón Social: JAVIER VASQUEZ AVENDAÑO
Dirección: CARRERA 25A 1C 28
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511152
Fecha admisión: 20/01/2021 17:05:33





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210071301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En estos términos se le da respuesta a su petición.

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-01-2021 11:12 AM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214210071301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 19 de 2021

Señor(a)

Javier Vasquez Avendaño
Carrera 25a 1c 28
Email: jicsgilgal@gmail.com
Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20206122097642

En atención al radicado de la referencia, se le informa que el comparendo al cual hace referencia en su petición, es decir, No. **11001000000025293190** y **11001000000025368672**, se encuentra cargado a nombre de la persona que usted menciona en la petición, pues los mismos son comparendos manuales, es decir fue notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

11001000000025293190	1	79771314	JUAN	TOVAR	03/28/2020	WCN202	CANCELADO	0		B02
11001000000025368672	1	79771314	JUAN	TOVAR	05/30/2020	WCN202	VIGENTE	234100		B01

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

Por lo anterior, es menester indicarle que los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, por el contrario, son cargados a la cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa solo es un referente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214210071301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En estos términos se le da respuesta a su petición.

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-01-2021 11:12 AM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 334

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO .	SDM 20206122097642JAVIER VSQUEZ AVENDAÑO
RESPUESTA No.	SDC 20214210071301 DEL 19 DE ENERO DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 12 DE FEBRERO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **SDC 20214210071301 DEL 19 DE ENERO DE 2021 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____



Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____



Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.